

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA COMO
COORDINADOR NACIONAL DEL PROYECTO “ELABORACIÓN DEL BALANCE DE ENERGÍA NACIONAL
EN TÉRMINOS DE ENERGÍA ÚTIL PARA LOS SECTORES INDUSTRIAL, RESIDENCIAL,
TRANSPORTE Y/O COMERCIAL - BEU” EN LA REPÚBLICA DE PARAGUAY**

El Secretario Ejecutivo de OLADE, en cumplimiento de lo establecido en los Reglamentos de la Organización para la Contratación de Bienes Públicos y Servicios, convoca a la presentación de candidaturas para la contratación de un consultor/a para apoyo técnico en el marco de la implementación del Proyecto "Elaboración del Balance de Energía Nacional en Términos de Energía Útil para los Sectores Industrial, Residencial, Transporte y/o Comercial (BEU) en los países de Ecuador, Paraguay y Paraguay" financiado por el Programa EUROCLIMA+, en referencia a los siguientes antecedentes:

1. ANTECEDENTES

La mayoría de los países de América Latina y el Caribe, elaboran sus Balances Energéticos Nacionales en términos de energía final (BENs), donde los consumos de las diferentes fuentes de energía se presentan a nivel de sectores socio-económicos. Sin embargo, pocos países cuentan con la metodología o recursos, para elaborar un balance energético detallado, que incluya consumos por subsectores, usos finales y eficiencias tecnológicas, que determinen los consumos de energía útil; lo cual corresponde al Balance de Energía Útil (BEU).

Pese a esta deficiencia, todos los países, promueven políticas de uso racional y eficiente de la energía, y contemplan medidas tanto en la oferta como en la demanda, con el fin de preservar sus recursos naturales y económicos y proteger el medio ambiente, contribuyendo además a las iniciativas globales de mitigación del Cambio Climático.

La eficacia de dichas políticas, depende del conocimiento detallado de las características de los sectores de consumo, que debe identificar los potenciales de ahorro de energía, en los diferentes usos finales, ya sea por cambios tecnológicos, por sustitución de fuentes o por variación en los hábitos de consumo, lo cual solamente se logra, con la elaboración del BEU.

En el 2017, OLADE publicó una metodología para la elaboración de Balances en Términos de Energía Útil cuyo objetivo principal fue el de convertirse en una guía de referencia que se pone a disposición del sector energético para obtener el BEU.

En estas condiciones, el Proyecto Euroclima+ se ajusta adecuadamente a la perspectiva de los países que requieren de una herramienta clave para una adecuada planificación, así como disponer de un mecanismo para el seguimiento y evaluación de medidas de eficiencia energética aplicadas que se espera se realicen sobre bases informadas. Esta iniciativa se alinea con el eje planteado en la Semana



de Energía convocada por OLADE en diciembre de 2018, el cual considera incorporar a la eficiencia energética como política de estado. En este sentido el BEU se fundamenta como mecanismo de monitoreo y evaluación de las políticas implementadas, permitiendo una retroalimentación de las mismas.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

El consultor estará a cargo de la Coordinación y Administración del Proyecto Elaboración del Balance de Energía en Términos de Energía Útil para los sectores Industrial, Residencial, Transporte y/o Comercial, financiado por el Programa EUROCLIMA+ en la República de Paraguay.

2.1 Objetivo General:

El presente proceso de consultoría propone entablar la Coordinación Nacional del proyecto en la República de Paraguay en estrecha vinculación con el Coordinador General del Proyecto, la Secretaria Permanente de OLADE y las autoridades nacionales designadas como Puntos Focales del Proyecto, con el fin de que las actividades se articulen y ejecuten de manera ordenada.

Para ello el consultor deberá administrar, dar seguimiento, mantener estrecha comunicación con el Coordinador General del Proyecto, actuar como enlace local en la gestión, articulación y coordinación de las actividades del mismo y reportar a las entidades beneficiarias en la República de Paraguay acerca de la ejecución del Proyecto conforme a las indicaciones brindadas por el Coordinador General, recomendar necesidades de contratación, determinar los requerimientos de las contrataciones y definir los términos de referencia de las mismas, apoyar al Coordinador General del Proyecto y a la Dirección de Estudios, Proyectos e Información (DEPI), de OLADE en el diseño, planificación, articulación y ejecución de todas las actividades que contribuyan a su implementación en dicho país.

2.2 Objetivos Específicos:

Contar con un plan detallado que facilite la acción e intervención del proyecto en forma ordenada y coordinada con los actores intervinientes.

Asegurar el cumplimiento de las actividades del proyecto en la República de Paraguay, de acuerdo con los hitos establecidos.

Realizar el seguimiento y reportar el estado de avance del proyecto al Coordinador General del Proyecto, a la Secretaria Permanente de OLADE y a las autoridades de la República de Paraguay que han sido designadas como Puntos Focales del Proyecto en el país.

Apoyar a las entidades participantes, citadas en el párrafo anterior en los temas técnicos que contribuyan al desarrollo y ejecución del Proyecto.



Administrar, dar seguimiento del Proyecto, recomendar necesidades de contratación, determinar los requerimientos de las contrataciones y definir los términos de referencia de las mismas.

Diseñar, planificar, articular y ejecutar todas las actividades a nivel nacional gestionando los recursos contratados para que contribuyan a la implementación del Proyecto en el país de referencia.

3. PERFIL DEL/LA CONSULTORA

3.1 Perfil profesional:

Profesional de tercer nivel en: Ingeniería, Economía, o carreras afines a los requerimientos de esta consultoría con amplia experiencia en el sector energético.

3.2 Experiencia:

- Al menos 10 años de experiencia comprobable desempeñando funciones en vinculación con el sector energético del país o desarrollando proyectos de consultoría afines.

Se recomienda que el Coordinador Nacional:

- Resida en el país en donde se llevará a cabo la consultoría.
- Posea conocimientos y experiencia sobre temas vinculados a los sistemas energéticos del país, los programas de eficiencia energética y de uso racional de la energía, balances energéticos, etc.

4. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

La consultoría se deberá realizar mediante la ejecución de las actividades y productos:

4.1 Actividades:

1. Supervisión y gestión de todas las actividades del proyecto a nivel nacional.
2. Participación directa en la definición de la estructura de organización y elaboración de procedimientos a ser implementados para la ejecución de las operaciones.
3. Participación directa en las actividades relativas a la ejecución del Proyecto en el país de referencia, para dar cumplimiento a sus objetivos y metas.
4. Identificar y recomendar necesidades de contratación de consultores o consultoras, servicios externos, determinando en cada caso qué tipo de tarea, actividad o producto se les deberá encomendar, estimando los costos involucrados, la temporalidad de las contrataciones, el tipo de productos a ser entregados por parte de cada uno, los resultados esperados, etc. y así determinar los requerimientos de las contrataciones y definir los términos de referencia de las mismas.



5. Identificar y entablar comunicación con instituciones y actores locales con los que se deberá interactuar para la implementación de los BEU en el país, estableciendo la naturaleza de tales interacciones, los aportes y responsabilidades de los mismos. Procurar identificar qué se requerirá de ellos y cómo se colaborará con cada uno.
6. Coordinación y supervisión de todas las contrataciones locales que tendrán a cargo llevar a cabo las encuestas, la recolección de información y, en conjunto, la ejecución general del proyecto en el país.
7. Recopilación y ordenamiento de los documentos y productos entregables realizados por las partes contratadas y que se encuentran bajo su supervisión.
8. Supervisión del desarrollo de las actividades y el proceso de encuestado a ser realizado en el ámbito local.
9. Formular y articular la estrategia para fomentar la participación de todos los actores que colaborarán en el proceso de llenado de las encuestas a ser realizadas.
10. Facilitar las negociaciones con los organismos locales y trabajar con el equipo de apoyo local del país.
11. Elaborar informes y reportes según las circunstancias y los requerimientos determinados por el Coordinador General del Proyecto y la Secretaría Permanente de OLADE.

4.2 Productos:

- Informes mensuales sobre el progreso y ejecución de las actividades, en el último día de cada mes.
- A medida que se obtengan productos o resultados de las contrataciones a su cargo, el consultor ordenará dicha información y la ira suministrando a medida que se disponga de ella.
- Adicionalmente, el consultor deberá suministrar a OLADE cualquier otro informe que razonablemente se le solicite en relación con el desarrollo de sus actividades, siendo también su obligación proporcionar las aclaraciones y/o ampliaciones que el Coordinador General y OLADE estimen necesarias en cualquiera de los informes permanentes o extraordinarios. Esto supone su participación colaborando en la elaboración de los Informes de Avance al donante.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La o el consultor deberá residir en el país en donde se llevará a cabo la consultoría, en este caso en la República de Paraguay. En caso de realizarse misiones o viajes, los gastos serán cubiertos directamente por OLADE. Se considerará el pasaje aéreo en clase económica a través de la ruta más directa posible, y los gastos de viaje se pagarán en base a la escala de viáticos de OLADE.



6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los documentos o cualquier otro tipo de producto generados durante el desarrollo de la Consultoría serán de propiedad intelectual de OLADE, y/o del país beneficiario de la misma, y registrados como tales.

7. CONFIDENCIALIDAD

La información producto de la consultoría será para uso exclusivo de OLADE y del país beneficiario de la misma y será considerada CONFIDENCIAL, salvo que exista autorización por escrito de OLADE.

8. COORDINACIÓN

Supervisión/contrapartes

La presente consultoría estará sujeta a la supervisión del Director de Estudios, Proyectos e Información de OLADE y del Coordinador Internacional del Proyecto.

El Consultor/a se compromete a colaborar en la coordinación con el Equipo de Trabajo de OLADE y los puntos focales del proyecto en el país.

9. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA, CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y HONORARIOS

La duración del contrato será de 1 año. Para otros detalles, solicitar información a nuestras oficinas.

10. PLAZOS DE PRESENTACIÓN

Las postulaciones serán mediante el envío del Currículum del Consultor/a y una carta de presentación hasta el jueves 6 de agosto de 2020, vía correo electrónico dirigido a la Dirección de Estudios, Proyectos e Información (dep@olade.org); con el asunto "COORDINADOR NACIONAL DEL PROYECTO EUROCLIMA+ EN LA REPÚBLICA DE PARAGUAY".

Quito, 30 de julio de 2020.

Alfonso Blanco Bonilla

SECRETARIO EJECUTIVO

